



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2021-00202213-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por la Directora de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social en relación al refuerzo con un cargo docente en la cátedra de Seminario de Derechos Específicos (cátedra única) que se encuentra en curso durante el 1º cuatrimestre del ciclo 2021; y

CONSIDERANDO:

Que el Seminario curricular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social no cuenta con cargos propios, por lo que se desarrolla a partir de cargas anexas de docentes de la casa. Que el régimen de enseñanza, establece el criterio de asistencia y evaluación de proceso por la modalidad de Seminario, lo que implica una dinámica de dictado y evaluación diferente que otras asignaturas.

Que puntualmente, se solicita se disponga de un cargo de Profesor Adjunto DS para el Seminario y se designe interinamente al Profesor Fernando Pizzicari como Profesor Adjunto DS desde el 3 de mayo y hasta el cierre del primer cuatrimestre.

Que se toma conocimiento del IF-2021-00203842-UNC-DCTS#FCS-, en donde el prof. PIZZICARI solicita licencia en su cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) que posee en el Área "Estudios Internacionales" del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad, a fin de evitar incompatibilidad horaria.

Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Facultad.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos del HCD en fecha 10 de mayo del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Designar interinamente al docente PIZZICARI, FERNANDO NICOLÁS (CUIL 20-25918507-7 – Legajo N.º 43550) en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) desde el día 03 de mayo del 2021 y hasta el 31 de

agosto del 2021 en la asignatura "Seminario de Derechos Específicos" (Cátedra única) que se dicta en el Cuarto Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Artículo 2°: El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.